

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

Se comunica al público que la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., aumentó su capital suscrito por QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante El Notario Interino Primero del Cantón Guayaquil, el 20 de abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003661 el 7 de junio del 2010.

El capital suscrito actual es QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, y el capital autorizado es de UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Además se reforma el artículo Sexto relacionado con las Acciones. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la quinientas cuarenta y dos mil ochocientos inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.

Guayaquil, 7 de junio del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(25285)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADLOFESA S.A.

La compañía ADLOFESA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.002252 de 04 de Junio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL MERCADO INMOBILIARIO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN EL MANEJO Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, TANTO PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, SIN QUE INCLUYA LA PROVISIÓN DE PERSONAL...

Quito, 04 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25282)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA LAGOSUR S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA LAGOSUR S.A., aumentó su capital suscrito por CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0002788 el 28 de abril de 2010.

El capital suscrito actual es CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en VEINTICINCO MIL acciones de VEINTE CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 28 de abril de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(25279)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No 181-182-185-186-187-188-193-200-201-203-205 al 223 de la Cta. Cte. No. 3425648604 de FUNES ARBOLEDA SANDRO ERNESTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No 224 al 253 de la Cta. Cte. No. 3426646604 de FUNES ARBOLEDA SANDRO ERNESTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No 6264 de la Cta. Cte. No. 3274887904 de VASQUEZ INTRIAGO GENITH MILULFO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Robo del Cheque No 6222 de la Cta. Cte. No. 3274887904 de VASQUEZ INTRIAGO GENITH MILULFO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No 376-381 de la Cta. Cte. No. 3117368704 de RODRIGUEZ VASCONEZ MIGUEL ORLANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No 227 de la Cta. Cte. No. 3448881104 de HISPANA DE SEGURIDAD S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

EL TELEGRÁFO 9 Julio 2010